

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

**PROYECTO INVERSIÓN 7653
CODIGO BPIN 2020110010111**

**IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO
DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.**

**PLAN DE DESARROLLO “2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL
PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

AÑO DE FORMULACIÓN 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla de contenido

MODULO I – IDENTIFICACIÓN	4
1 Antecedentes y descripción de la situación actual	4
1.1 Participación ciudadana	7
2 Contribución a la Política Pública	8
2.1 Plan Nacional de Desarrollo	8
2.2 Plan Distrital de Desarrollo.....	8
2.3 Planes Maestros	8
2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
3 Problemática	9
3.1 Identificación de causas que generan el problema.....	12
3.1.1 Causas Directas	12
3.1.2 Causas Indirecta:	12
3.2 Identificación de efectos generados por el problema	12
3.2.1 Efectos Directos:.....	12
3.2.2 Efectos Indirectos:.....	12
3.3 Descripción de la situación existente con relación al problema.....	14
3.3.1 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia.....	14
3.4 Justificación.....	15
4 Participantes.....	16
4.1 Registro o identificación de participantes.....	16
4.2 Análisis de los participantes	17
5 Población:.....	18
5.1 Identificación de la población afectada.	18
5.2 Determinación y caracterización de la población objetivo.	18
6 Objetivos.	28
6.1 Objetivo general.....	28
6.1.1 Indicador de objetivo (Meta PDD)	28
6.2 Objetivos específicos.....	29

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

7	Alternativas	31
MODULO II – PREPARACIÓN.....		32
8	Necesidades	32
9	Análisis técnico de alternativa seleccionada.....	33
	Marco normativo	34
9.1	Registro de acciones generales programadas en cada vigencia	36
10	Localización.	36
10.1	Factores analizados	37
11	Cadena de Valor.	38
11.1	Metas físicas del proyecto/Actividades	39
11.2	Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):	40
11.3	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_ desglose por vigencia.....	38
12	Riesgos.....	41
13	Ingresos y beneficios	41
MÓDULO III – PROGRAMACIÓN.....		43
14	Indicadores de producto	43
15	Indicador de gestión.....	44
16	Esquema financiero.....	44
16.1	Clasificación presupuestal.....	44
16.2	Flujo financiero.....	44
16.3	Componentes.	45
17	Otros aspectos.....	46
18	Actualizaciones.....	46
19	Datos del responsable del proyecto.....	49

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MODULO I – IDENTIFICACIÓN

1 Antecedentes y descripción de la situación actual

La concepción de servicio público desde las Entidades del Estado ha venido evolucionando, pues su esencia va más allá de una simple atención y avanza hacia la excelencia para garantizar satisfacción en nuestros usuarios.

Las entidades públicas, al servicio de los ciudadanos, deben diferenciar, claramente, el tipo de ciudadanos que atienden, sean ellos externos o internos, con la finalidad de brindar un servicio humano con calidez y respeto al usuario; estar atentos a sus expectativas, escuchar con esmero, comprender y mostrar interés por sus necesidades y realizar un acompañamiento permanente en la gestión de sus requerimientos. Todo lo anterior, permite hacer la diferencia, alcanzar la satisfacción y confianza de nuestros ciudadanos.

Esta atención y servicio de excelencia se propone para todos los miembros de las instituciones involucradas, con la finalidad de generar conciencia frente a la misión institucional de la Entidad, lo cual implica implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra, y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos.

Por lo anterior, es preciso fortalecer las facultades de la ciudadanía para acceder a la oferta de trámites y servicios de la administración distrital, y comunicar sus necesidades en condiciones de efectividad, oportunidad, calidez y transparencia, de forma que el Estado garantice un goce efectivo de sus derechos, bajo un enfoque de género, poblacional y diferencial, con mecanismos de atención preferencial. De esta manera, se evidencia la necesidad de lograr un mayor nivel de comunicación y de calidad de la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital, de forma que la entidad conozca cada vez más las características y problemáticas de fondo de los usuarios y las usuarias, a partir de sus diferencias, diversidad y pertenencia a grupos poblacionales, permitiendo ofrecer respuestas oportunas y acertadas frente a sus peticiones. Por esta razón, en el plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” se pretende aumentar los niveles de interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital, facilitando la disposición y calidad de los canales y medios para relacionarse, así como los medios para analizar y atender las solicitudes de toda la ciudadanía, y que pueda comunicar sus necesidades de manera oportuna y sencilla a la entidad competente en el Distrito, ejerciendo sus derechos de una manera más efectiva.

La ciudadanía participativa es esencial para la obtención de la acción política efectiva, desde el momento en que ella habilite a cada individuo para obtener algún impacto en las decisiones que afectan el bienestar de la comunidad. La práctica de la ciudadanía democrática es crucial para la expansión de la opinión política y para cotejar nuestros juicios, representando en este

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

sentido un elemento esencial en la constitución de una cultura política vibrante y democrática (Passerin d'Entrèves, 1992).

Por lo tanto, una prestación de servicio adecuada debe cumplir los estándares de calidad, oportunidad y confiabilidad e inclusión de los diferentes actores, con un enfoque de derechos, posibilitando mecanismos de participación y coordinación.

La Secretaría Distrital de Movilidad ofrece sus servicios de manera directa (RedCade, Centros Locales, puntos de atención) e indirecta (Servicios concesionados: SIM, grúas y patios), pero tanto servicios directos como indirectos, son canales de atención a la ciudadanía que deben proporcionar atención afectiva, respetuosa, calidad y amable.

La Entidad, es responsable de los servicios que presten los tercerizados y “debe asegurarse de controlar tales procesos”, por lo que contrata interventorías, quienes se encarga de verificar el cumplimiento de lo establecido en la normativa frente a la prestación de los servicios tercerizados.

Dentro de los principios del servicio a los ciudadanos se observa la “participación”, entendida como “el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía que propicia su intervención en los diferentes escenarios sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, de manera activa y vinculante, para la toma de decisiones que lo afecte”, es decir, la participación, se constituye en un pilar fundamental en la prestación del servicio y es asociada a la transparencia, ya que a través de la participación se logra la interacción de los componentes, de rendición de cuentas, visibilización de la información, la integralidad y la lucha contra la corrupción.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Movilidad, actualmente cuenta con canales de atención que son los medios, espacios y/o escenarios a través de los cuales los ciudadanos interactúan con la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad y del Estado.

El canal Presencial es el espacio físico en el que los ciudadanos interactúan de forma personalizada con la Entidad para realizar trámites y servicios.

Los canales presenciales de la Secretaría Distrital de Movilidad son:

- ✓ Sede de Movilidad Calle 13
 - ✓ Punto de atención y Sede Administrativa Paloquemao
 - ✓ SuperCADE 20 de julio
 - ✓ SuperCADE Suba
 - ✓ SuperCADE Américas
 - ✓ CADE Fontibón
 - ✓ SuperCADE Bosa
- Canales telefónicos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

El canal telefónico es un dispositivo de telecomunicaciones que permite la interacción en tiempo real entre el colaborador y el ciudadano a través del sonido, representado por los teléfonos fijos, conmutadores y/o centros de contacto.

- Los canales de atención telefónicos de la Secretaría Distrital de Movilidad son:
- ✓ Línea Conmutador: 3649400
 - ✓ Línea Distrital: 195

El canal de correspondencia es el medio de comunicación por medio escrito, en tiempo diferido, a través del cual los ciudadanos pueden realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad y del Estado.

Con miras a prestar un servicio que disminuya o elimine los tiempos y costos de desplazamiento a los ciudadanos, se adelantó el análisis para la virtualización de los trámites de solicitudes de desembargo y facilidades de pago. Así mismo se adelantaron acciones para avanzar en el agendamiento virtual de algunos trámites, como se observa en el cuadro siguiente:

TRÁMITE	RACIONALIZACION (Administrativa /tecnológica)
Curso para infractores de las normas de tránsito y transporte	Agendamiento virtual cursos presencial.
Solicitud desembargo por multas, infracciones de normas de tránsito y transporte público	Ampliación de información coactiva en consultas web.
	Solicitud y respuesta en línea.
	Solicitud en línea apropiación de títulos de depósito
Facilidades de pago PSI para los deudores de obligaciones no tributaria	Agendamiento virtual
Cursos para infractores de las normas de tránsito y transporte	Nuevo punto de atención
Matrículas de vehículos automotores	Validación de datos a través de medios tecnológicos

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (SDM)

De igual manera, la Agenda por la Transparencia en Bogotá, indica que, de las 43 entidades del distrito, 17 manifestaron que no han realizado el proceso de interoperabilidad de trámites, es decir, no han adelantado el ejercicio de intercambio de información con otras entidades del distrito para facilitar la entrega de servicios en línea a la ciudadanía, evitando solicitar al usuario datos que la Entidad a la que accede pueda visibilizar el trámite. En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad inició un diagnóstico para determinar, cuáles de sus trámites requieren interoperabilidad.

Para acceder a los servicios y trámites directos, los ciudadanos deben dirigirse a los puntos de atención, en donde tiene presencia la Secretaría Distrital de Movilidad, a saber:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Cade 20 de Julio, Cade Américas, Cade Suba, Cade Fontibón, Cade Bosa y puntos de atención Movilidad Calle 13 y Paloquemao.

En los cinco primeros se brinda información general a los ciudadanos sobre trámites y servicios del sector movilidad. En el punto de atención de Paloquemao se atienden acuerdos de pago y se realizan cursos de pedagogía para infractores de las normas de tránsito y en el punto de atención Movilidad Calle 13, en el punto de atención Movilidad Calle 13, se atienden adicionalmente los trámites relacionados con inmovilización de vehículos y contravenciones a las normas de tránsito.

1.1 Participación ciudadana

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Desde este marco de acción, el Programa: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, demuestra la importancia que tiene para la ciudadanía la oportunidad de avanzar en el mejoramiento del Gestión Pública Efectiva, Abierta Y Transparente.

Adicionalmente, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación, en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, para garantizar la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión, de esta forma se recibieron observaciones e ideas que complementaron este documento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2 Contribución a la Política Pública

2.1 Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	
Componente	Aportes del proyecto
<p>Línea: Alianza contra la corrupción:</p> <p>Se implementarán acciones para combatir la corrupción de la mano con los ciudadanos. El corrupto tendrá miedo de actuar, pues la justicia y la sanción social serán implacables.</p>	<p>Con relación al fortalecimiento de la descentralización, este proyecto de inversión aporta al PND en la creación de ciudades incluyentes y productivas y fortalecer políticas e inversiones para el desarrollo regional.</p> <p>Así mismo, el PND buscará fortalecer las instituciones y la conectividad aprovechando los vínculos urbanos y rurales de las ciudades.</p> <p>Por último, el fortalecimiento de las instituciones de transporte que ayuden a impulsar la movilidad urbana y regional de carga de pasajeros.</p>

2.2 Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo y/o Plan de Ordenamiento Territorial: _____	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
<p>Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.</p> <p>Logro: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.</p> <p>Programa Estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente</p> <p>Programa General: Gestión pública efectiva</p>	<p>Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las Entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.</p>

2.3 Planes Maestros

Plan Maestro	
Nombre	Componente
Plan maestro de movilidad y estacionamientos	Componente Institucional

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los 17 ODS, se pusieron en marcha en enero de 2016 y se pretende alcanzar las metas establecidas en esos ODS, antes del año 2030 (Agenda 2030).

Este proyecto de inversión tiene una alta correlación con el **objetivo No. 16**. “Paz, justicia e instituciones sólidas”, Por lo tanto, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Lo anterior haciendo énfasis en las siguientes metas de este objetivo:

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
ODS Primario: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS Primario: 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Definir acciones que conlleven a desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad, de acuerdo con sus planes, programas y proyectos.

3 Problemática

La Secretaría Distrital de Movilidad en aras de atender las necesidades de los ciudadanos, tiene una oferta de 29 servicios directos e indirectos, así como 38 trámites de los cuales 13 son directos y 25 indirectos que provee el Concesionario SIM. Es oportuno mencionar que, hasta la vigencia 2019, se racionalizaron 8 trámites, lo cual muestra la importancia de racionalizar los trámites priorizados de los 59 que restan del portafolio de la entidad.

Con el propósito de determinar la efectividad de los trámites y servicios, la Secretaría Distrital de Movilidad ha implementado los mecanismos de medición cuyos resultados permiten establecer acciones de mejoramiento. Por consiguiente, se han realizado estudios cualitativos, para la caracterización de partes interesadas, con el fin de examinar los distintos grupos de interés y sus características más relevantes para el análisis de la satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad.

Es oportuno mencionar que, la entidad ha tenido un notable avance en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los ciudadanos por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción (ver tabla Resultados Mecanismos de Medición), que han sido vitales para

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

determinar, qué factores del servicio, presentes o potenciales, son más valorados por el ciudadano.

RESULTADOS ANUALES MECANISMOS DE MEDICIÓN			
2016	2017	2018	2019
89,14%	90,80%	90,95%	92,80%

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano – Informes de Satisfacción 2019

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalece su gestión a través del mejoramiento continuo de las condiciones de movilidad, aunque a nivel del territorio las solicitudes de la comunidad son atendidas de manera aislada. Por lo cual no se observa una integralidad en la atención ofrecida en las localidades, cada proceso responde a la ciudadanía desde su quehacer y sin una coordinación, lo que proporciona un efecto negativo en la movilidad local.

Sin embargo, implementar acciones que faciliten la resolución de los conflictos de coordinación y de atención en el territorio en el marco de una política de servicio incluyente, participativa, confiable, transparente y coordinadas con otras entidades del sector y áreas de la Secretaría, requiere de un modelo de gestión que facilite los escenarios donde se interactúe los distintos grupos de valor que hacen parte del Sector Movilidad, a propósito de las garantías que deben darse para vincular a los diferentes actores en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sectoriales y locales. Al analizar las quejas y Reclamos tanto del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha como del aplicativo de correspondencia, se puede observar que existe una correlación con la satisfacción del ciudadano frente al trámite y/o servicio prestado (ver tabla de quejas y reclamos).

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

TABLA DE QUEJAS Y RECLAMOS -SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD					
QUEJAS 2017		QUEJAS 2018		QUEJAS 2019	
ASUNTOS	TOTAL	ASUNTOS	TOTAL	ASUNTOS	TOTAL
SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRÁNSITO, DEL TRANSPORTE PÚBLICO, RECUPERACION ESPACIO PUBLICO)	371	ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	2855	SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRANSITO DEL TRASNPORTE PUBLICO)	3076
TRASLADO POR COMPETENCIA		SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRANSITO, DEL TRASNPORTE PUBLICO, RECUPERACION ESPACIO PUBLICO)		ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	
ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA		EMBARGOS Y DESEMBARGOS		CURSOS DE PEDAGOGIA PARA INFRACTORES A LAS NORMAS DE TRANSITOD	
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TAXIS TAXIMETRO		AGENTES DE TRANSITO		TRASLADOS POR COMPETENCIA	
RECLAMOS 2017		RECLAMOS 2018		RECLAMOS 2019	
ASUNTOS	TOTAL	ASUNTOS	TOTAL	ASUNTOS	TOTAL
ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	22	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	4203	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	2942
SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRANSITO, DEL TRASNPORTE PUBLICO, RECUPERACION ESPACIO PUBLICO)		EMBARGOS Y DESEMBARGOS		EMBARGOS Y DESEMBARGOS	
EMBARGOS Y DESEMBARGOS		SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRANSITO, DEL TRASNPORTE PUBLICO, RECUPERACION ESPACIO PUBLICO)		SOLICITUD OPERATIVOS (CONTROL DEL TRANSITO DEL TRASNPORTE PUBLICO RECUPERACION ESPACIO PUBLICO)	
PRESCRIPCIÓN CADUCIDAD Y PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA		NOTIFICACION DE COMPARENDOS		NOTIFICACION DE COMPARENDOS	

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano-SDM-2020

De lo anterior, nace la importancia de definir lineamientos que permitan garantizar el desarrollo de atributos y competencias del servicio, para que se suministre un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, en armonía con los principios de transparencia y prevención y lucha contra la corrupción.

Cabe resaltar que, la Entidad debe avanzar en la gestión de la peticiones, quejas y reclamos, con el propósito de orientar de forma clara y concreta sobre el manejo de las peticiones, dentro de los lineamientos internos, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable, los lineamientos transversales de política pública que intervienen en el relacionamiento Estado-ciudadano, y las recomendaciones técnicas que permiten fortalecer la eficiencia, celeridad, economía y transparencia.

Por último, al obtener altos niveles de satisfacción de los ciudadanos a través de la atención eficaz y oportuna de sus manifestaciones, es así como, se sentirán, satisfechos por haber recibido una respuesta clara y completa a sus peticiones, quejas, reclamos o solicitudes y de

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

esta manera, se contribuye a prestar un mejor servicio y a aumentar la percepción de la ciudadanía frente a la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.1 Identificación de causas que generan el problema

3.1.1 Causas Directas

- Insuficientes estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad, así como de estrategias de análisis de variables internas y externas relacionadas con la prestación de los servicios de la entidad hacia la ciudadanía.

3.1.2 Causas Indirecta:

- Falta de articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía
- Concentración de ciudadanos para realizar trámites en los diferentes puntos de atención de la SDM.
- Falta de Acceso a la ciudadanía a la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de cadenas de servicios y trámites virtuales.

3.2 Identificación de efectos generados por el problema

3.2.1 Efectos Directos:

- Aumento de quejas a funcionarios y/o colaboradores en la prestación de trámites en los diferentes puntos de atención de la SDM.
- Aumento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD), que presentan los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.2.2 Efectos Indirectos:

- Pérdida de imagen institucional por falta de efectividad en la atención de Trámites y/o Servicios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 1. Identificación del problema o necesidad - Árbol de Problema

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD - ÁRBOL DE PROBLEMA						
Efectos que generan las causas de la problemática social	EFEECTO	Aumento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD), que presentan los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Movilidad.				
	EFEECTO INDIRECTO	Aumento de quejas a funcionarios y/o colaboradores en la prestación de trámites en los diferentes puntos de atención de la SDM.				
	EFEECTO DIRECTO	Pérdida de imagen institucional por falta de efectividad en la atención de Trámites y/o Servicios				
Problemática que se debe atender con el proyecto		Desconfianza de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.				
Causas que generan la problemática social	CAUSAS DIRECTAS	Insuficientes estrategias tecnológicas y de análisis de variables internas y externas, que permitan mejorar la prestación de los servicios de la entidad hacia la ciudadanía.				
	CAUSAS INDIRECTAS	Percepción Negativa de los ciudadanos frente a los servicios prestados por la Entidad, directa e indirectamente	Falta de Acceso a la ciudadanía a la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de cadenas de servicios y trámites virtuales.	Baja Racionalización de trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Concentración de ciudadanos para realizar trámites en los diferentes puntos de atención de la SDM.	Falta de gobernanza local desde el sector movilidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

3.3 Descripción de la situación existente con relación al problema.

La Percepción de los ciudadanos frente a los servicios prestados por la Entidad, directa e indirectamente, es muy importante para determinar el grado de satisfacción en la prestación eficiente de los trámites y servicios que ofrece la entidad.

Para este caso, el problema central radica en la desconfianza e inconformidad de los ciudadanos frente a los servicios prestados por la entidad. Esta situación se debe a las insuficientes estrategias tecnológicas y de análisis de variables internas y externas desarrollados por la entidad, que afectan la prestación de los servicios, toda vez que, al no contarse con la totalidad de los trámites y servicios racionalizados, así como con inconvenientes o fallas en la prestación del servicio, se genera un flujo creciente y constante de ciudadanos, impactando los tiempos de espera en la atención, y propiciando el inconformismo de los ciudadanos, afectando así percepción frente a la calidad, resultado que va en contra de lo expuesto por la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, que indica como una de sus características, la rapidez del servicio “en el tiempo establecido y en el momento solicitado” .

Lo anterior, genera efectos negativos para le entidad, por cuanto se aumentan las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD), por parte de los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Movilidad, y por ende la imagen institucional se ve afectada.

3.3.1 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

A continuación, se relaciona el número de quejas y reclamos recibidos en la Secretaría Distrital de Movilidad. Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano-SDM-2020.

Quejas:		Reclamos:	
2017:	371	2017:	22
2018:	2.855	2018:	4.203
2019:	3.076	2019:	2.942

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano, 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

3.4 Justificación.

Durante la vigencia 2019, la Dirección de Atención al Ciudadano, lideró de manera activa el proceso de racionalización y virtualización de algunos de los trámites con la interacción de diferentes direcciones y subdirecciones, con la finalidad de reducir tiempos y costos para el ciudadano. De lo anterior, se deriva la importancia de continuar con la implementación de estrategias tecnológicas que permitan simplificar, estandarizar, eliminar y automatizar los servicios prestados por la Entidad, optimizando de esta manera la oferta de servicio y facilitar la acción del ciudadano frente al Estado.

En el marco del Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Dirección de Atención al Ciudadano en aras de mantener y aún, mejorar la satisfacción de los servicios prestados por la Entidad, pretende implementar acciones para garantizar el acceso real y efectivo a los ciudadanos, teniendo especial cuidado de las personas en condición de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y veterano de la fuerza pública, y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta.

Por lo tanto, es importante realizar estudios cualitativos, para la caracterización de partes interesadas, con el fin de examinar los distintos grupos de interés y sus características más relevantes para el análisis de la satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad. Por consiguiente se fortalecerá la implementación de la Política Pública de Servicio al Ciudadano, encaminando una mejor atención que tendrá como base las necesidades de la población y de esta manera cumplir con la meta del sector y aumentar 5 puntos en la calificación del índice distrital de servicio a la ciudadanía, a través de la atención incluyente de nuestra población, la participación de la ciudadanía en las instancias de la política pública social, la modernización de los puntos de atención, la cualificación de servidores públicos en transparencia y prevención de la corrupción y del intercambio de experiencias y saberes en la gestión de la política pública social.

Es oportuno mencionar que, al hacer énfasis en el enfoque de los derechos como una propuesta de afianzamiento entre el Distrito y la Ciudadanía, los derechos como materia de la Responsabilidad Social que tiene la Entidad deben ser entendidos desde una perspectiva de cumplimiento en tiempos de respuesta, lo que significa atender de manera oportuna, las necesidades de la ciudadanía, entregando los servicios que establece el Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG. Asimismo, la ciudadanía se establece como el eje central del servicio a tal punto que la política pública, lo convierte (el servicio) en un derecho y le otorga un componente como es el de la corresponsabilidad. Involucra al ciudadano en el desarrollo y la defensa de lo público.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Hechos históricos recientes, demuestran la necesidad de una ciudadanía no excluyente y reducida. Las políticas deben ser capaces de abrirse a los otros, de ampliar y ensanchar el horizonte del “nosotros” en el marco de la tolerancia. Lo anterior permitirá generar una ciudadanía cosmopolita con presupuestos normativos y jurídicos propios.

Para ello, es necesario asumir la sociedad y dentro de ella a las comunidades como un núcleo básico de valores irrenunciables, precisos y orientadores, mediante esta concepción es posible desarrollar modelos de ciudadanía multicultural y un Estado respetuoso de derechos diferenciales desde una concepción integradora.

En concordancia con la propuesta de la Administración Distrital, reconocer la vocación de servicio y liderazgo público, la ética, son los principios que guiarán el ejercicio del servicio público del gobierno Distrital y que caracterizan el quehacer de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo, lo que significa el reconocimiento entre ciudadanos y administración, como actores con visión de futuro en la construcción de lo público. Se puede señalar, que la gobernanza contribuye al fortalecimiento a la gestión de trámites y servicios a la ciudadanía, toda vez que es “un proceso mediante el cual los grupos de valor del sector movilidad interactúan entre sí.

Es importante resaltar que, este proyecto está en cabeza de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía a través de la Dirección de Atención al Ciudadano, se hace necesaria la ejecución de un proyecto a través del cual se desarrollen acciones que le den cumplimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la Política de Servicio al ciudadano, Racionalización y Participación Ciudadana, en cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG. Con el diseño e implementación de actividades con enfoque de derechos y centrada en el ciudadano, se apoyará el cumplimiento de la Misión y Visión de la Secretaría Distrital de Movilidad y el Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

4 Participantes.

4.1 Registro o identificación de participantes

A continuación, se presenta el desarrollo de la matriz de participantes:

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Entes de Control	Les interesa que se dé estricto cumplimiento a los requisitos legales y normativos y que se haga buen uso de recursos públicos.	Beneficiario	Ejercer control sobre las ejecuciones de la política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Ciudadanía	Su preocupación es que se realice una prestación oportuna, eficiente y transparente en la oferta de trámites y/o servicios de la Entidad.	Beneficiario	Mediante este proyecto, se promueve una adecuada prestación oportuna, eficiente y transparente en la oferta de trámites y/o servicios de la Entidad.
Alta Dirección de la SDM	Dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección de Atención al Ciudadano	Cooperante	Brindan direccionamiento estratégico y lineamientos para el desarrollo de las actividades.
Funcionarios y Servidores de la SDM	Su interés radica en que se logre un óptimo desarrollo del proyecto para el buen funcionamiento de la entidad.	Cooperante	Aportan conocimiento técnico para apoyar la operación del proyecto.

4.2 Análisis de los participantes

De acuerdo con el alcance del proyecto, se acreditan como participantes las dependencias y funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, haciendo énfasis en la articulación institucional, para desarrollar e implementar estrategias de cualificación permanentes para formar a todos servidores y servidoras públicos, de forma que se atiendan las solicitudes de la ciudadanía a través de respuestas más oportunas, integrales y de calidad. Así como, la coordinación y articulación adecuada entre los distintos actores involucrados en cada nivel y etapa del ciclo del servicio. Este lineamiento se implementa a través de múltiples objetivos que impactan los procesos de servicio en todas sus etapas; el objetivo de mejorar la articulación y coordinación de las entidades pretende optimizar los espacios y la institucionalidad de articulación existente en temas de atención a la ciudadanía, para asegurar una organización intersectorial adecuada desde las etapas de planeación y toma de decisiones estratégica.

Por consiguiente, los entes de control participan y son vitales para hacer el seguimiento, la evaluación y control de las actividades involucradas en el proyecto.

Por último, los ciudadanos y la comunidad en general que accede a la oferta de trámites y servicios de entidad, y comunican sus necesidades en condiciones de efectividad, oportunidad, calidez y transparencia, de forma que se garantice un goce efectivo de sus derechos, bajo un enfoque de género, poblacional y diferencial, con mecanismos de atención preferencial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

5 Población:

5.1 Identificación de la población afectada.

La zona afectada es la ciudad de Bogotá, espacio de relaciones sociales, donde se pueden ver afectados los ciudadanos que la transitan a través de los diferentes modos y medios de transporte.

Este proyecto es de carácter distrital en cuanto a la prestación de los servicios, pero es importante anotar que, en cumplimiento de la política distrital pública de atención a la ciudadanía, las acciones se implementarán en los puntos de atención dispuestos por la Entidad.

La población atendida con el proyecto serán los habitantes del Distrito capital entre edades de 15 años a personas mayores de 60 años, esto es 6.277.145 personas.

**Tabla Proyección de población Bogotá 2020-2024
(Número de Personas)**

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Población	7.743.955,00	7.908.955,00	8.073.955,00	8.238.955,00	8.403.955,00

Fuente: DANE 2020.

La población atendida con el proyecto serán los habitantes del Distrito capital cuya proyección planteada por el DANE tendrá un aumento entre el 2020 y 2024, de 660.000 ciudadanos.

Este proyecto de inversión hace énfasis en disponer de una infraestructura física y tecnológica que sea accesible y suficiente para satisfacer las necesidades del servicio. Y de esta manera aumentar y estandarizar la oferta de servicios, bajo los enfoques de género, diferencial, territorial y poblacional. Todo esto se puede ver reflejado con el aumento en la oferta de servicios de calidad partiendo de las necesidades de la población por localidad y UPZ, así como la cercanía a los proyectos de transporte público en desarrollo. Igualmente, se deben plantear estrategias para facilitar el acceso de los trámites y servicios por parte de todas las personas y grupos poblacionales para asegurar que se apliquen protocolos de servicios estandarizados con atención preferencial o diferencial según sea requerido por la ciudadanía. De esta forma, se espera aumentar la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos en cada canal de atención.

5.2 Determinación y caracterización de la población objetivo.

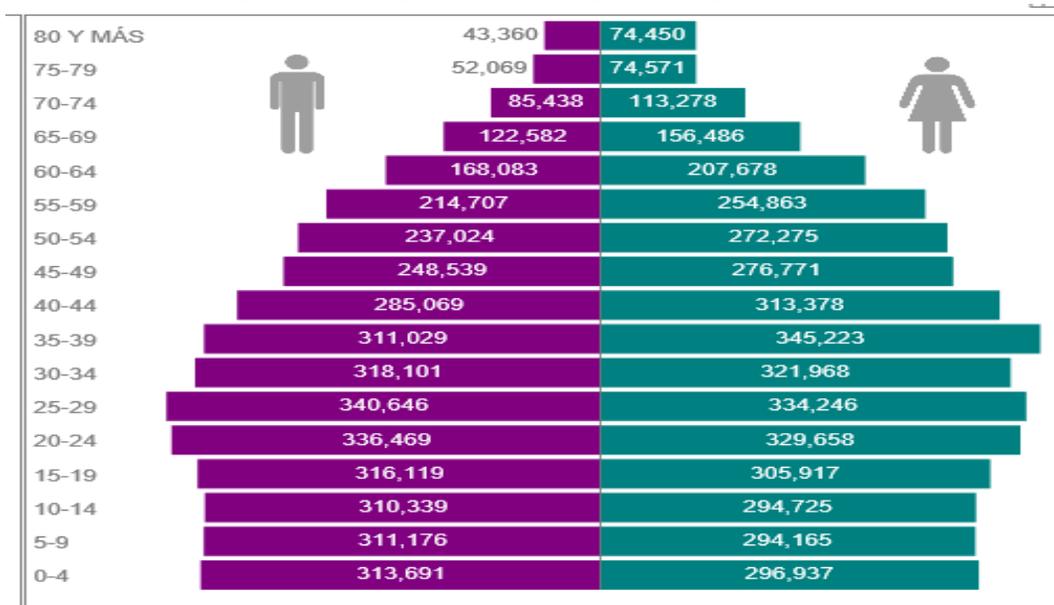
Esta identificación abarca a los ciudadanos del Distrito Capital ubicados dentro del casco urbano /rural y a los visitantes de otros lugares del país, particularmente a aquellos que necesitan adelantar o gestionar trámites ante el organismo de tránsito, y aquellos que sean

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

sancionados por incumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Así como, ciudadanos que habitan o trabajan en las diferentes localidades del Distrito Capital y requieran los servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El total de personas objetivo corresponde a ciudadanos que cuentan con licencias de conducción, en total 2.322.445.

Tabla Proyección de población Bogotá por grupos etarios, 2019



Fuente: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidedepoblacional/>

La sostenibilidad del proyecto se basa en el cumplimiento de los lineamientos que hacen parte del modelo integral de planeación y gestión MIPG): Componente 3 “Gestión con valores para el resultado”, en donde se resalta la relación estado-ciudadano, soportada con atributos de transparencia y acceso a la información pública, el servicio al ciudadano, la racionalización de trámites y la participación ciudadana, contenidos que se observan en el Plan de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Bogotá Del Siglo XXI**” como una de las acciones realizadas al interior de las entidades para fortalecer y mejorar la gestión. De igual manera, la Secretaría Distrital de Movilidad debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 197 de 2014, en cuanto al cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la ciudadanía. Se debe dar cumplimiento al

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

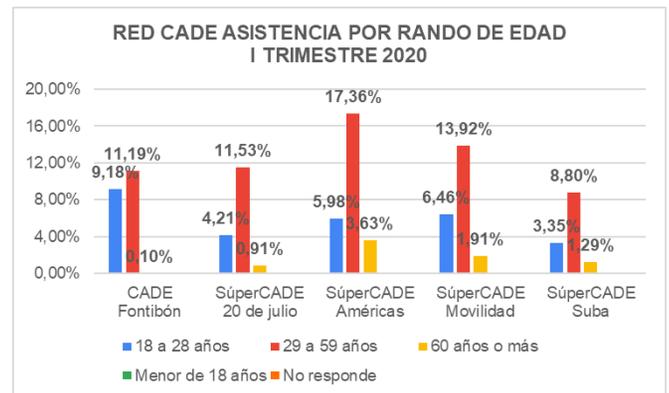
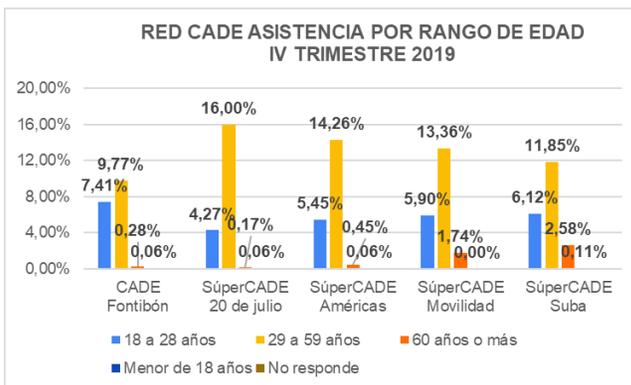
programa del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Gestión Pública Eficiente, Abierta y Transparente”

➤ GRUPO ETARIO

Red CADE

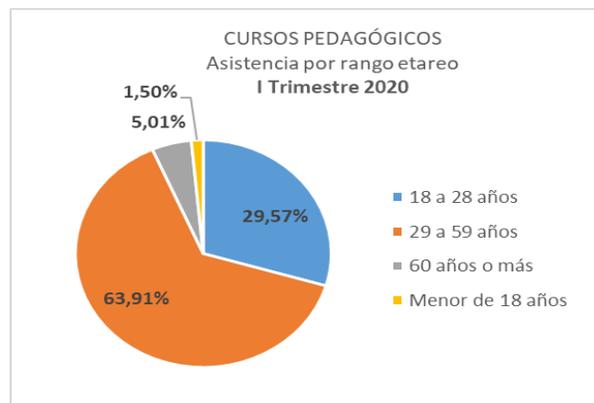
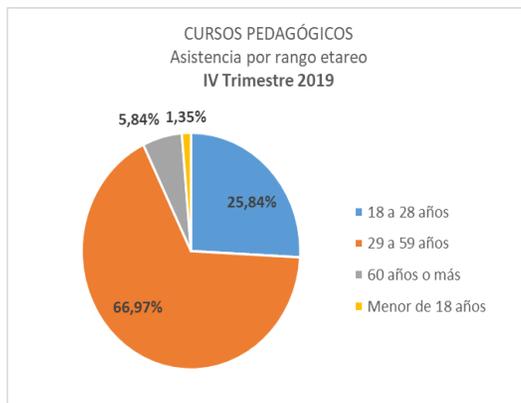
Con relación a la afluencia por grupo etario, de los ciudadanos encuestados la mayor parte corresponde al grupo de edades entre 29 y 59 años para los dos periodos estudiados y en toda la Red CADE, seguido se encuentra el grupo de edades de 18 a 28 años.

Gráfico 1 Distribución etaria Red CADE



Cursos Pedagógicos

Consecuente con lo anterior, frente a las encuestas de percepción aplicadas a los asistentes a cursos pedagógicos por infracciones de tránsito, durante los trimestres IV de



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2019 y I de 2020, se observa que la mayor afluencia en cuanto a edad se presenta en el rango entre 29 y 59 años, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2 Distribución etaria cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

➤ SEXO

Red CADE

Con respecto a la afluencia por sexo se puede establecer que la mayoría de ciudadanos que accede a los servicios y trámites de la SDM son hombres para los 2 periodos y sobresalen en toda la Red CADE.

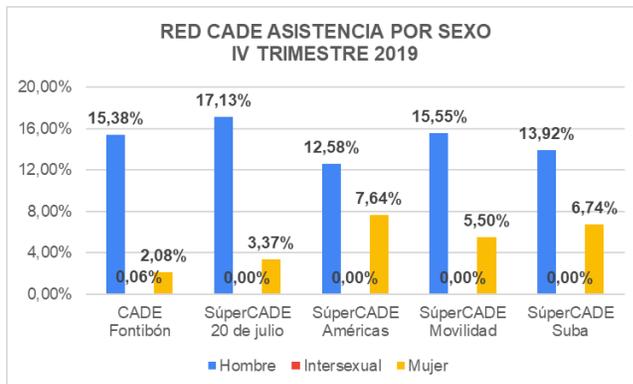
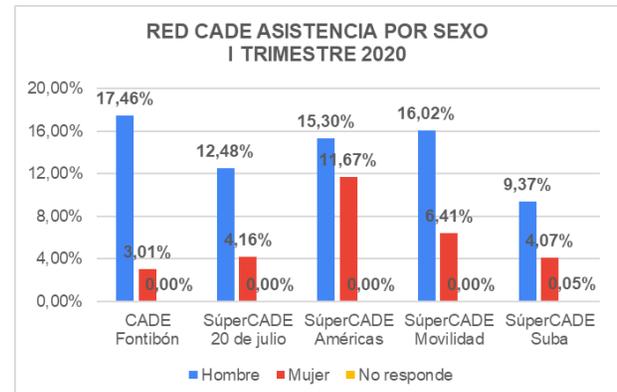


Gráfico 3 Distribución sexo Red CADE



Cursos Pedagógicos

En cuanto a la asistencia a los cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito, los resultados no difieren, ya que para el cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020 la afluencia, con base en las encuestas de percepción realizadas, muestran mayor participación de los hombres que de las mujeres en 73.93% y 81.20% para los periodos observados, respectivamente.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

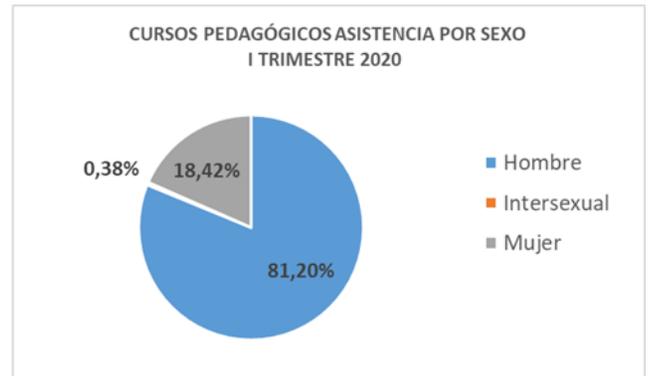
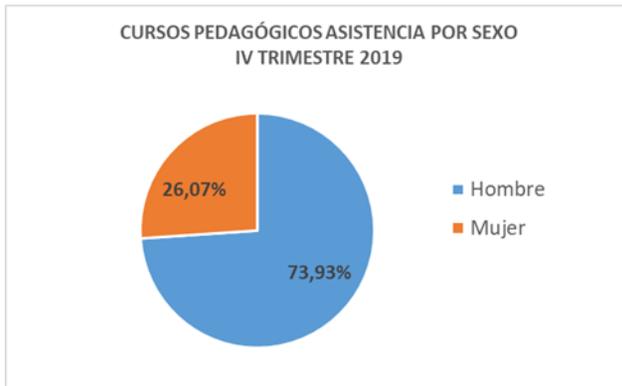


Gráfico 4 Distribución sexo cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

➤ **GÉNERO**

Red CADE

Con respecto a la afluencia por sexo se puede establecer que la mayoría de ciudadanos que accede a los servicios y trámites de la SDM son la población masculina para los 2 periodos y sobresalen en toda la Red CADE.

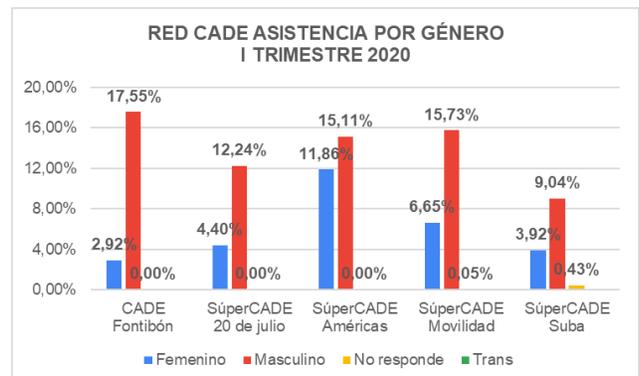
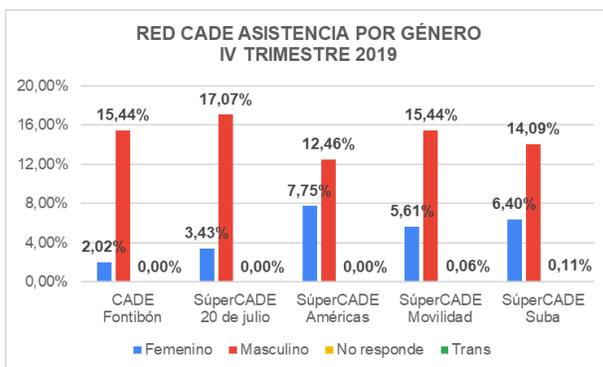


Gráfico 5 Distribución género Red CADE

Cursos Pedagógicos

Frente a la información de género en los asistentes a cursos pedagógicos los resultados muestran que la población masculina es la que conserva mayor participación con 72,13% y 79,82% en los dos periodos observados, es oportuno mencionar que la población trans hace participación para el primer trimestre 2020 con 0,38% y esto demuestra el enfoque de género que desde la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se busca implementar en la SDM para prestar un servicio incluyente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

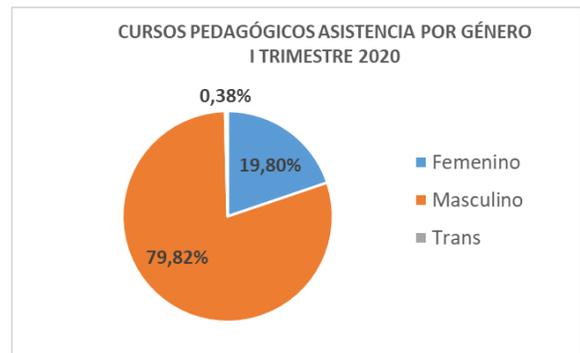
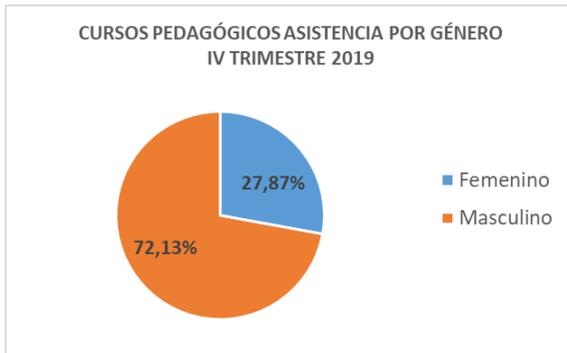


Gráfico 6 Distribución género cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

➤ ORIENTACIÓN SEXUAL

Red CADE

Con respecto a la afluencia por orientación sexual se puede establecer que la mayoría de ciudadanos que accede a los servicios y trámites de la SDM son heterosexuales para los 2 periodos y sobresalen en toda la RED CADE, es oportuno mencionar que, se logra ver una mínima participación de la población del sector social LGBTI, esto aumenta el compromiso de la SDM para mejorar la prestación del servicio para todos los grupos poblacionales.

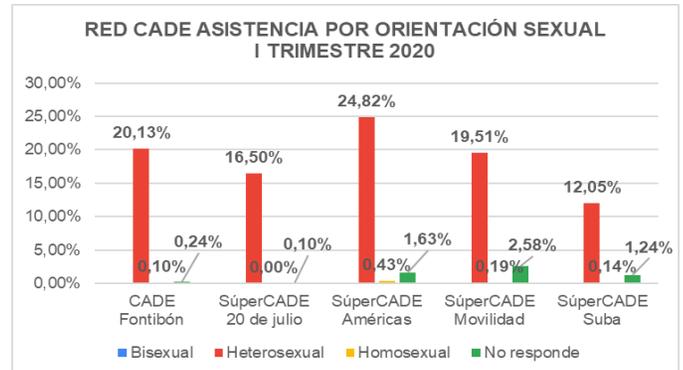
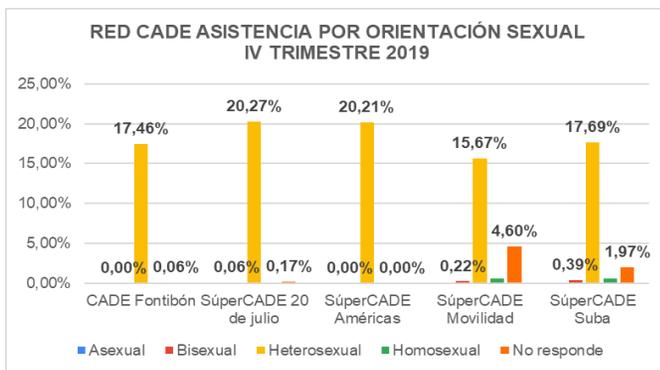


Gráfico 7 Distribución orientación sexual Red CADE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Cursos pedagógicos

Por otra parte, con el fin de emplear lenguaje y acciones incluyentes desde la Entidad se ha segmentado aún más el conocimiento de nuestras partes interesadas, en tal sentido a continuación se muestran las gráficas entorno a la orientación sexual en los cursos pedagógicos:

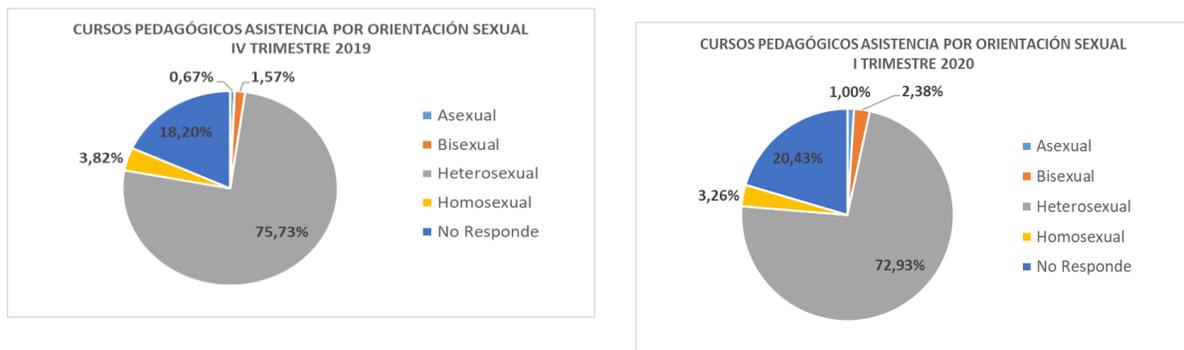


Gráfico 8 Distribución orientación sexual cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

➤ UBICACIÓN GEOGRAFICA

Con base en la información reportada por la Dirección de Atención al Ciudadano en las encuestas de satisfacción en la Red CADE al terminar la vigencia 2019 el mayor número de afluencia de usuarios que asisten a los puntos de atención donde la SDM presta servicios y trámites son de las localidades de Suba, Bosa, San Cristóbal, Kennedy y Engativá.

RED CADE ASISTENCIA POR LOCALIDAD IV TRIMESTRE 2019			
Localidad	Asistentes	Localidad	Asistentes
Suba	333	Usme	41
Bosa	322	Barrios Unidos	37
San Cristóbal	232	Tunjuelito	29
Kennedy	186	Mártires	23
Engativá	147	Teusaquillo	22
Rafael Uribe Uribe	82	Puente Aranda	20
Antonio Nariño	80	Chapinero	20
Ciudad Bolívar	69	Candelaria	15
Fontibón	66	Santa Fe	9
Usaquén	47	Sumapaz	1

Tabla 1 Asistentes por Localidad Red CADE Trimestre IV 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Por otra parte, para el primer trimestre de 2020 el mayor número de afluencia de usuarios que asisten a los puntos de atención donde la SDM presta servicios y trámites son de las localidades de Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Suba y Engativá.

RED CADE ASISTENCIA POR LOCALIDAD I TRIMESTRE 2020			
LOCALIDAD	ASISTENTES	LOCALIDAD	ASISTENTES
Kennedy	405	Barrios Unidos	52
Bosa	339	Rafael Uribe Uribe	39
San Cristóbal	252	Chapinero	34
Suba	210	Teusaquillo	31
Engativá	198	Antonio Nariño	28
Fontibón	103	Puente Aranda	26
Usme	85	Mártires	18
Ciudad Bolívar	84	Santa Fe	12
Tunjuelito	81	Candelaria	8
Usaquén	81	Sumapaz	5

Tabla 2 Asistentes por Localidad Red CADE Trimestre I 2020

➤ ESTRATO

Red CADE

Con respecto a la afluencia por estrato se puede establecer que dependiendo de donde se encuentra el punto de atención de la Red CADE, esta variable cambia, para el CADE Fontibón y SúperCADE 20 de julio la mayoría de usuarios son de estrato 2 para los dos periodos, para el SúperCADE Américas para el año 2019 la mayoría de usuarios eran de estrato 3 pero, para el inicio de la vigencia 2020 predominó los usuarios de estrato 2, por otra parte para el Súper CADE Movilidad y SúperCADE Suba la afluencia de usuarios pertenecen al estrato 3 para los dos periodos.

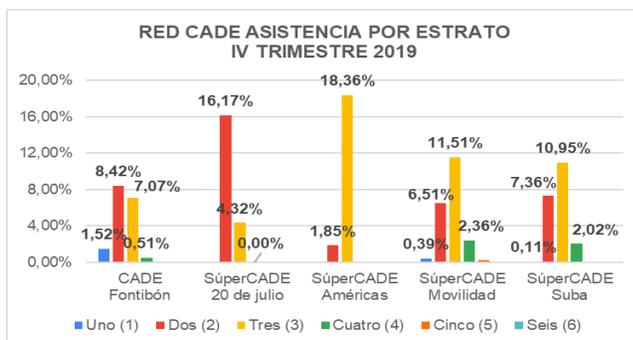
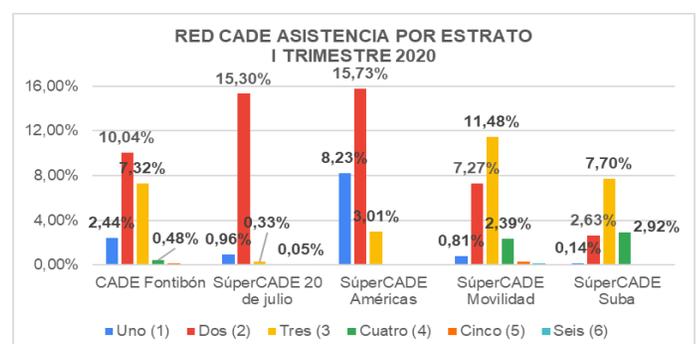


Gráfico 9 Distribución estrato Red CADE



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Cursos pedagógicos

Con respecto al estrato socioeconómico para el trámite de cursos pedagógicos se establece que el que los usuarios pertenecen al estrato 3 con 44,39% al terminar el año 2019 y 38,72% para el inicio de la vigencia 2020.

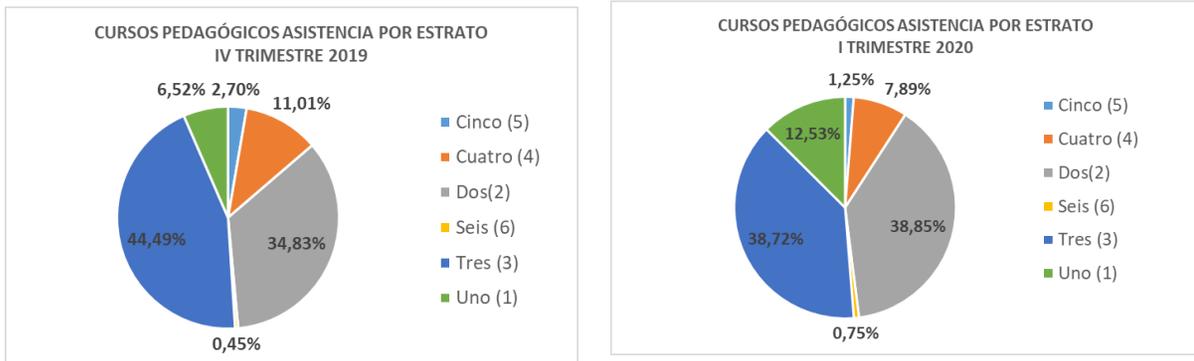
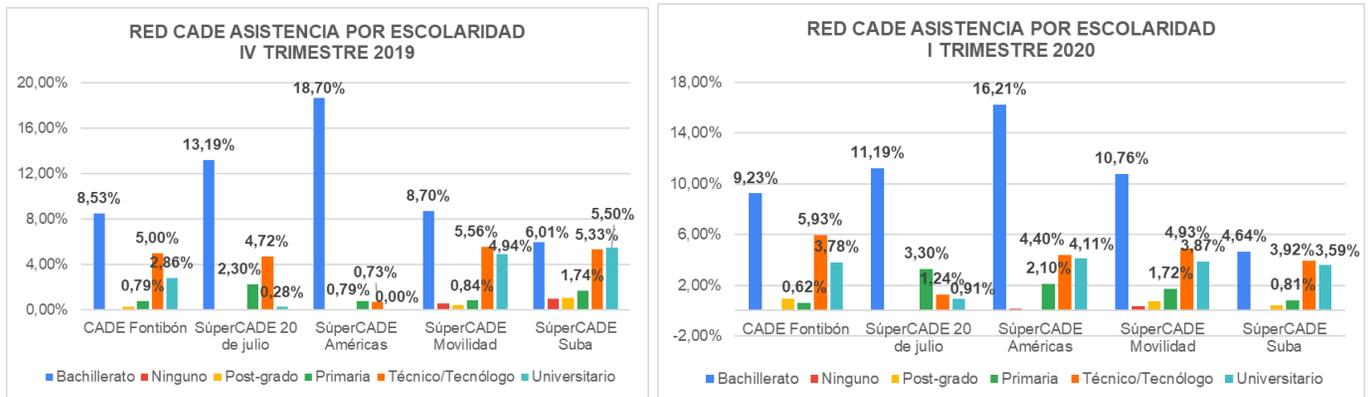


Gráfico 10 Distribución estrato cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

➤ **ESCOLARIDAD**

RED CADE

Con respecto a la afluencia por escolaridad se puede establecer que la mayoría de ciudadanos que accede a los servicios y trámites de la SDM han cursado el bachillerato para los dos periodos, como segundo nivel se encuentra el Técnico / Tecnológico y como tercer nivel se encuentra el universitario.



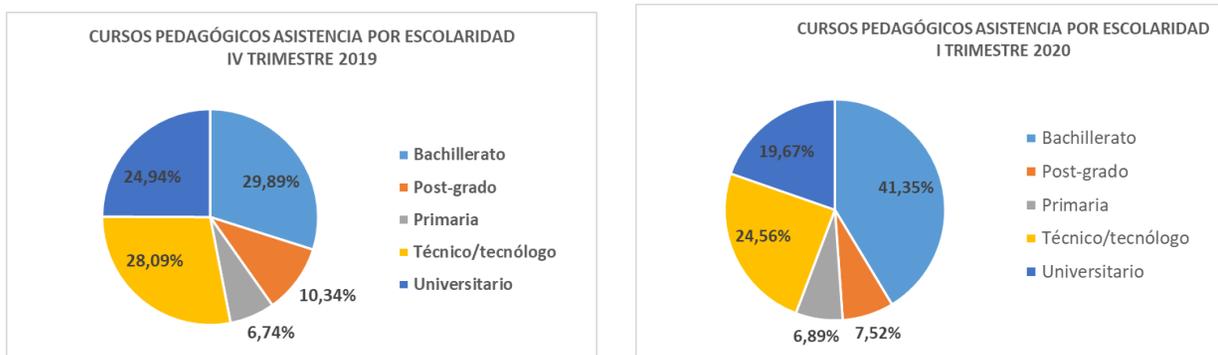
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Gráfico 11 Distribución escolaridad Red CADE

Cursos pedagógicos

Para el trámite de cursos pedagógicos se establece de igual manera que la mayoría de usuarios para los dos periodos tienen el bachillerato como nivel de escolaridad, como segundo nivel se evidencia el Técnico / tecnólogo y como tercer nivel han cursado el universitario.

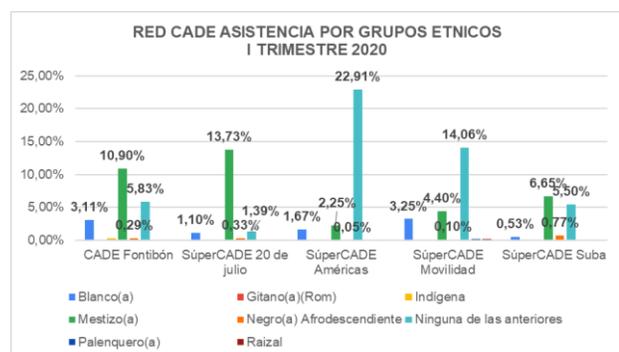
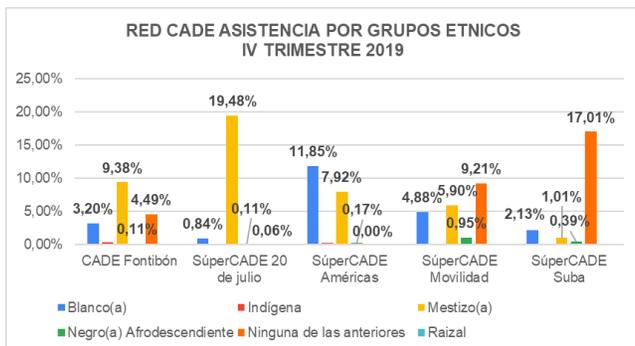
Gráfico 12 Distribución escolaridad cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito



➤ GRUPO ETNICOS

RED CADE

Con respecto a la afluencia por grupos étnicos se puede establecer que la mayoría de ciudadanos que accede a los servicios y trámites de la SDM en el punto de atención CADE Fontibón y SuperCADE 20 de julio pertenecen a Mestizos para los 2 periodos, en el Súper CADE Américas para el 2019 la mayoría pertenecen a Blancos mientras para el periodo 2020 contestaron que a ninguna de las opciones. Para el SúperCADE Movilidad y SúperCADE Suba predominaron para los dos periodos que los usuarios no pertenecen a ningún grupo étnico.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Gráfico 13 Distribución grupos étnicos Red CADE

Cursos pedagógicos

Por otra parte, para el trámite de cursos pedagógicos la mayoría de usuario no pertenecen a ningún grupo étnico para los dos periodos, es oportuno mencionar el enfoque poblacional que implementar la SDM en sus protocolos de atención para ofrecer un servicio de calidad, oportuno e incluyente para todos los grupos poblacionales.

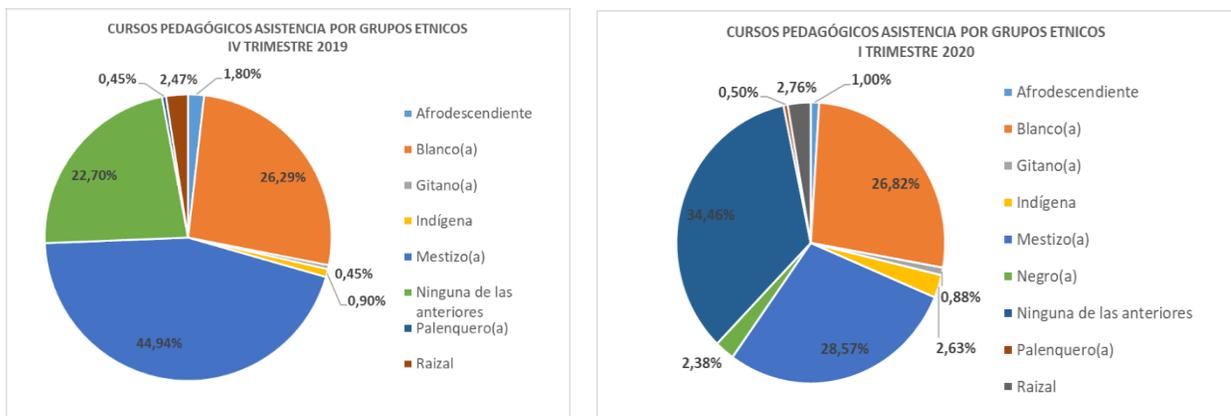


Gráfico 14 Distribución grupos étnicos cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito

6 Objetivos.

6.1 Objetivo general.

Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.

6.1.1 Indicador de objetivo (Meta PDD)

Indicador	Unidad de medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad	%	5	Documento oficial	Plan de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" Plan de Acción Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad
---	---	---	-------------------	---

6.2 Objetivos específicos.

Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.

Impactos esperados:

- Aumento en la percepción del ciudadano por la efectividad en la atención de Trámites y/o Servicios.
- Disminución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD), que presentan los ciudadanos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 1. Árbol de Objetivos.

Tabla 2. Árbol de Objetivos				
TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN POSITIVO - ÁRBOL DE OBJETIVOS				
Efectos que generan las causas de la problemática social	Impactos esperados			Fines
		Disminución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRS), que presentan los ciudadanos.	Aumento en la percepción del ciudadano por la efectividad en la atención de Trámites y/o Servicios	
Problemática que se debe atender con el proyecto		Desconfianza de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.		
Causas que generan la problemática social	Objetivos Específicos			Medios
		Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.	N/A	

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

7 Alternativas

ALTERNATIVA 1:

Fortalecimiento de la prestación de los servicios directos e indirectos

La Secretaría Distrital de Movilidad desarrollará acciones tendientes a la mejora en la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, mediante:

- La Racionalización e interoperabilidad.
- Cobertura. Desconcentración de trámites y/o servicios.
- Accesibilidad: Punto de Atención en las localidades y el ingreso a través de los diferentes canales presenciales, telefónicos y virtuales.
- Atención diferencial preferencial.
- Cualificación del equipo de trabajo.
- Articulación interinstitucional.
- Mejora continua: Mecanismos de medición y planes de mejoramiento, teniendo en cuenta el beneficio hacia la ciudadanía.
- La responsabilidad social en materia de servicio a la ciudadanía.
- Implementar un sistema de asignación de turnos accesible, en el punto de atención de Movilidad Calle 13.
- Dar continuidad en la implementación de la accesibilidad universal y el cumplimiento de los requisitos de la NTC 6047 de 2013.
- Implementar mecanismos de monitoreo del Manual de Servicio al Ciudadano, para garantizar su debido cumplimiento.
- Contratación de servidores con conocimiento en lenguaje de señas.

ALTERNATIVA 2:

Articulación interinstitucional.

Coordinación y operación entre entidades públicas. Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la Política pública Distrital de servicio al ciudadano.

Por otra parte, se ha dispuesto evaluar las alternativas anteriormente planteadas por medios del análisis multicriterio con los siguientes criterios y rangos de calificación:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Criterios	
1	Viabilidad Frente a las Políticas Gubernamentales
2	Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – CTI
3	Construcción del tejido social.

Rango de calificación	
1	Igualmente preferido
3	Moderadamente preferido
5	Fuertemente preferido
7	Muy fuertemente preferido
9	Extremadamente preferido

Fuente MGA - DNP

Tabla 2. Evaluación Multicriterio

Evaluación Multicriterio				TOTAL
#	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	
Alternativa 1	9	7	9	25
Alternativa 2	7	3	9	19

MODULO II – PREPARACIÓN

8 Necesidades

BIEN O SERVICIO	
Trámites Racionalizados	
Descripción del bien o servicio:	Comprende la realización de actividades programadas para lograr las acciones de racionalización de los trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad y partes interesadas, las cuales están relacionadas con la actualización de los procesos y procedimientos, así como la realización de acciones que permitan entregar un mejor servicio al ciudadano.
Medido a través de:	Número de trámites

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	3	67	-64
2019	5	64	-59
2020	0	60	-59
2021	0	60	-59
2022	0	60	-59
2023	0	60	-59
2024	0	60	-59

9 Análisis técnico de alternativa seleccionada.

Los aspectos más relevantes de la implementación de este proyecto de inversión están enmarcados en el mejoramiento del servicio y la experiencia de los ciudadanos que hace referencia a la satisfacción por los servicios que ofrece la SDM. Para ello, es importante tener en cuenta las siguientes acciones:

- Desconcentración de servicio y ampliación en la cobertura de puntos de atención.
- Reestructuración del flujo de servicios al interior del punto de atención calle 13.
- Implementación de accesibilidad universal (centro de relevo, asignación de turno preferenciales a mujeres embarazadas, ciudadanos en condición de discapacidad y Adultos mayores).
- Aplicación de los mecanismos de medición en los procesos misionales.
- Socialización y sensibilización a funcionarios y servidores en el correcto manejo del aplicativo SDQS, trámites y servicios y temas normativos.
- Diseño, implementación y socialización del Manual de servicios al ciudadano

Por otra parte, es de vital importancia la implementación de la política de racionalización, orientada a la simplificación y automatización de trámites y otros procedimientos administrativos. Para ello, la Secretaría Distrital de Movilidad debe formular e implementar acciones de racionalización de tipo administrativo y tecnológico, mejorando la calidad y oportunidad en la Atención al Ciudadano.

Un aspecto importante dentro del proyecto, es que, de acuerdo con la identificación de los requisitos y expectativas de las partes interesadas, la Entidad encamina acciones para dar respuesta oportuna y de calidad por medio de los diferentes canales establecidos, y con la armonización de las acciones internas entre sus procesos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Particularmente, a través de los cursos sobre normas de tránsito para infractores , la Secretaría Distrital de Movilidad capacita a los usuarios en temas de: seguridad vial, normativa y accidentalidad, buscando minimizar su reincidencia y por lo tanto mejorando la seguridad vial en la ciudad, para lo cual la Entidad adoptó el procedimiento PM04-PR01 Cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito y transporte , con sus correspondientes anexos.

Es oportuno mencionar que, el alcance para el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 es para **“Prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito y transporte”**, lo cual es vital, para continuar mejorando la relación con la ciudadanía realizando una serie de estrategias y técnicas que permitan a la Entidad la aumentar en la prestación de los trámites y servicios.

Marco normativo

Por otra parte, El proyecto de inversión **“IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA”**, cuenta con los siguientes soportes legales, que dan cumplimiento a la misión y visión de la Secretaría Distrital de Movilidad:

- Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 197 de 2014 “por medio del cual se adopta la política pública distrital de servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá”.
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 734 de 2012: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Decreto 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.”
- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
- Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 582 de 2011 ““Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 554 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 543 de 2011 ““Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.”
- Decreto 151 de 2008 “Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes”
- Decreto 166 de 2010 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Resolución 492 de 2015 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la estructuración e implementación de los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 325 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 062 de 2014 “Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
- Decreto 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.”
- Decreto 544 de 2011 ““Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital"
- Decreto 345 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital”
- Decreto 482 de 2006 ““Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016”
- Decreto 101 de 2010 “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

- Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Acuerdo 257 de 2006: "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones
- Decreto 319 de 2006. Plan Maestro de Movilidad
- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito
- El Decreto 190 de 2004 - POT.
- Constitución Política
- Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones".

9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia

ACCION	2020	2021	2022	2023	2024
Centro de Contacto de Movilidad	Identificar las necesidades para la estructuración del proceso contractual del centro de contacto de Movilidad.	Implementar etapa pre-operativa del centro de contacto de Movilidad.	Implementar entrada a producción del centro de contacto de Movilidad.	Identificar las mejoras al centro de contacto de Movilidad.	Implementar las mejoras al centro de contacto de Movilidad.
Consultoría encuestas de percepción, satisfacción y experiencia en la prestación de trámites y/o servicios a la ciudadanía.	Identificar de necesidades para la estructuración del proceso contractual de Consultoría encuestas de percepción, satisfacción y experiencia en la prestación de trámites y/o servicios a la ciudadanía.	Diseñar las encuestas de percepción, satisfacción y experiencia en la prestación de trámites y/o servicios a la ciudadanía.	Aplicar las encuestas de percepción, satisfacción y experiencia en la prestación de trámites y/o servicios a la ciudadanía, con el fin de identificarlas necesidades de la ciudadanía en su relacionamiento con la entidad.	Identificar las mejoras para los mecanismos de medición de la satisfacción de la ciudadanía.	Implementar las mejoras para los mecanismos de medición de la satisfacción de la ciudadanía.

10 Localización.

Este proyecto pretende ser ejecutado en la ciudad de Bogotá, en cuanto a la prestación de los servicios es importante anotar que, las acciones se implementarán en los puntos de atención

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

dispuestos por la Entidad, donde se van atender oportuna y eficientemente a los ciudadanos que demanden un servicio de la oferta de la Secretaria Distrital de Movilidad. Lo anterior, en cumplimiento con la Política Pública Distrital de Servicio a la ciudadanía.

10.1 Factores analizados

FACTORES QUE INCIDEN EN LA LOCALIZACIÓN	Seleccione con una X
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	
Impacto para la equidad de género	
Orden público	
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11 Cadena de Valor.

Causa Directa	Objetivo Específico	Producto	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto meta proyecto de inversión
		(se toma del catálogo de productos)			
<ul style="list-style-type: none"> Insuficientes estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad, así como de estrategias de análisis de variables internas y externas relacionadas con la prestación de los servicios de la entidad hacia la ciudadanía. servicios prestados por la Entidad 	Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	8(ocho)	*. Racionalizar ocho (08) trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad. *.Realizar el 100% de las acciones para mejorar la prestación los servicios prestados por la Entidad a los ciudadanos y partes interesadas.	\$ 106.604.309.513

Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas_ desglose por vigencia.

El cumplimiento de las metas del proyecto de inversión se compone de diferentes contrataciones para completar las actividades necesarias para la prestación del servicio de atención, por lo que los giros presupuestales se realizan una vez los productos establecidos en los contratos sean recibidos a satisfacción, esto implica que el cumplimiento de la meta se da con el conjunto de acciones durante la vigencia, pero la ejecución presupuestal no avanza de igual forma en todos los contratos, dado que dependen de entregables.

El cumplimiento de la meta No. 2 del proyecto de inversión se refleja al final de la vigencia, posterior a la ejecución presupuestal, este avance no es directamente proporcional, considerando que se requiere constituir un equipo de trabajo idóneo con las respectivas herramientas para llevar a cabo la construcción de las acciones de racionalización y así, completar el número de trámites racionalizados propuesto; de igual forma, al final de la vigencia se da cumplimiento tanto a las metas como a la ejecución presupuestal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Criterio de verificación		Sí	No	Comentario
1	El objetivo general brinda una solución a la necesidad o problema central e indica claramente la situación deseada	X		
2	El objetivo general cumple con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
3	El objetivo general no incluye los fines y las alternativas de solución		X	
4	El(los) objetivo(s) específico(s) cumple(n) con los criterios de construcción de objetivos presentados en esta metodología	X		
5	El (los) objetivo(s) específico(s) son medibles o cuantificables a través de sus productos	X		
6	Si los objetivos específicos se realizan de forma complementaria, se cumplirá el objetivo general* (aplica cuando hay más de un objetivo específico en el proyecto)	X		
7	Los objetivos específicos se materializan a través de sus productos	X		
8	Los productos cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		
9	Los productos son el desenlace de un proceso productivo, es decir, de un conjunto de actividades secuenciales, las cuales, al transformar unos insumos, generan valor económico y público	X		
10	Los productos cuentan con una unidad de medida adecuada y una meta especificada	X		
11	Los productos cuentan con todas las actividades principales involucradas en su generación	X		
12	Las actividades cumplen con la definición establecida en esta metodología	X		

11.1 Metas físicas del proyecto/Actividades

Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Racionalizar	8	Trámites /servicios	de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.	No. de trámites racionalizados
Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Realizar	100%	Acciones	de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía y partes interesadas.	No. de actividades implementadas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.2 Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN <i>(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)</i>						
Meta proyecto de inversión: 1. Realizar el 100% de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía y partes interesadas.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 1.231.188.530	\$ 8.029.097.845	\$7.787.817.134	\$9.719.038.081	\$ 6.457.746.878	\$ 33.224.888.468
Mano de obra no calificada	\$ 1.237.437.819					\$ 1.237.437.819
Materiales		\$ 22.491.000		\$ 170.000.000	\$ 80.000.000	\$ 272.491.000
Terrenos			\$ 850.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 2.250.000.000
Edificios	\$ 1.050.000.000					\$ 1.050.000.000
Maquinaria y Equipo	\$ 202.689.632		\$ 5.500.000			\$ 208.189.632
Transporte	\$ 116.352.132	\$ 195.737.200	377.454.696	489.405.747	\$ 148.351.758	\$ 1.327.301.533
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 7.766.338.115	10.524.287.300	16.835.432.075	\$ 12.859.255.448	\$ 7.985.312.938
Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 600.500.000	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	\$ 3.848.000	\$ 606.848.000
Gastos imprevistos	\$ 15.177.570	\$ 251.486.116	118.515.854	164.729.024		\$ 549.908.564
Disminución de pasivos		\$ 310.704.435				\$ 310.704.435
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 3.852.845.683	\$ 17.176.354.711	\$ 19.664.774.984	\$ 28.579.904.927	\$ 19.749.202.084	\$89.023.082.389

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN <i>(Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)</i>						
Meta proyecto de inversión: 2. Racionalizar ocho (8) trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 499.874.020	\$ 868.053.152	\$ 1.640.554.348	\$ 2.843.884.784	\$ 2.565.223.700	\$ 8.417.590.004
Mano de obra no calificada	\$ 51.271.280					\$ 51.271.280
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.224.928.261	\$ 5.025.581.477	\$ 672.080.002	\$ 176.026.100	\$ 13.750.000	\$ 9.112.365.840
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 3.776.073.561	\$ 5.893.634.629	\$ 2.312.634.350	\$ 3.019.910.884	\$ 2.578.973.700	\$ 17.581.227.124

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

12 Riesgos.

Nivel de Clasificación	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Causa Raíz	Plan de acción
1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión			1. Muy baja 2. Baja 3. Media 4. Alta 5. Muy alta	1.Leve 2. Menor, 3.Moderado, 4.Mayor 5. Catastrófico		
1. Objetivo General: Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano.	4. Alta	3. Moderado	Prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano.	Realizar 2 sensibilizaciones sobre en las temáticas de Cultura de Servicio a la ciudadanía y ética y valores del servidor público. al personal que hace presencia en los diferentes puntos de contacto.
2.Producto: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la imagen institucional por parte de la ciudadanía debido a la ejecución de la política de racionalización (estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización), fuera de los lineamientos normativos para su efectividad en la prestación de trámites y servicios	3. Media	3. Moderado	ejecución de la política de racionalización (estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización), fuera de los lineamientos normativos para su efectividad en la prestación de trámites y servicios	Realizar 2 socializaciones de la Política de Racionalización de trámites y servicios, para su apropiación por parte de los Servidores que hacen presencia en los puntos de contacto dispuesto por la Secretaría Distrital de Movilidad.
3.Meta Proyecto de Inversión: Racionalizar ocho (08) trámites y/o servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.						

13 Ingresos y beneficios

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

A propósito de realizar actividades programadas para lograr las acciones de racionalización de los trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad y partes interesadas, las cuales están relacionadas con la actualización de los procesos y procedimientos, así como la realización de acciones que permitan realizar trámites en línea sin necesidad de asistir a los puntos de atención dispuestos por la SDM eliminando los costos de desplazamientos y por ende una reducción en los tiempos para la obtención del trámite.

Por consiguiente, el cálculo de los beneficios se obtuvo de la siguiente manera:

Cantidad	Valor unitario	Valor Total
(900.000) Número de turnos promedio asignados en la vigencia	(\$36.000) <ul style="list-style-type: none"> • pasajes diarios: \$6.000 • Promedio salario diario Mínimo <ul style="list-style-type: none"> • \$30.000 	\$32.400.000.000 Cantidad X Valor Unitario

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
2020	900.000	\$36.000	\$32.400.000.000
2021	900.000	\$36.000	\$32.400.000.000
2022	900.000	\$36.000	\$32.400.000.000
2023	900.000	\$36.000	\$32.400.000.000
2024	900.000	\$36.000	\$32.400.000.000

La fuente de información es el sistema de asignación de turnos de la SDM, el salario mínimo legal vigente (Ministerio del Trabajo) y pasajes de Transmilenio, los datos se estimaron de acuerdo con la información anterior y se aproximaron a valores exactos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MÓDULO III – PROGRAMACIÓN

14 Indicadores de producto

Objetivo específico	Metas proyecto de inversión	Sector	Cód producto	Nombre del producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Es acumulativo
Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de la ciudadanía frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.	<p>Realizar el 100% de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía y partes interesadas.</p> <p>Racionalizar ocho (08) trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.</p>	Empleo Público	0505017	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	Tramites racionalizados	Número	SI

Anualización Indicador Producto						
Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total PDD
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	1	2	2	2	1	8

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

15 Indicador de gestión

Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2020	2021	2022	2023	2024
0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = \frac{Poe}{100} * Pop$	Informe_POA	100%	100%	100%	100%	100%

16 Esquema financiero

16.1 Clasificación presupuestal

Código Sector	Sector	Código Programa	Programa
05	EMPLEO PÚBLICO	0505	Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales

16.2 Flujo financiero.

Etapa	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversión	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2020	\$ 7.628.919.244		
2021	\$ 23.069.989.340		
2022	\$ 21.977.409.334		
2023	\$ 31.599.815.811		
2024	\$ 22.328.175.784		
Total	\$ 106.604.309.513		

*Vigencias futuras:

- i. El proyecto cuenta con vigencias futuras para los procesos de vigilancia, transporte y la interventoría de la Concesión del servicio de parqueaderos y grúas.
- ii. El valor para el año 2023 incluye presupuesto para vigencias futuras por valor de \$4.039.183.000 para "PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD."

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

- iii. El valor para el año 2024 incluye presupuesto para vigencias futuras por valor de \$2.212.176.670 para CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICAOPERATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL TECNOLOGICA Y JURIDICA A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION NO 2018114 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONCESION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON I EL TRASLADO DE VEHICULOS AL LUGAR QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ESTABLEZCA Y II DISPOSICION DE LOS ESPACIOS PARA PROVEER EL PARQUEO Y EJERCER LA CUSTODIA DE AQUELLOS VEHICULOS QUE DETERMINE EL ORGANISMO DE TRANSITO DEL DISTRITO CAPITAL

16.3 Componentes.

Componente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1 – Infraestructura	\$ 1.050.000.000					\$ 1.050.000.000
2 – Dotación	\$ 334.219.334					\$ 334.219.334
3 – Recurso Humano	\$ 3.019.771.649					\$ 3.019.771.649
4 – Investigación y Estudios						
5 – Administración Institucional	\$ 3.224.928.261					\$ 3.224.928.261
08-01activos fijos		\$ 22.491.000				\$ 22.491.000
08-20 adquisiciones diferentes de activos		\$ 22.796.012.224				\$ 22.796.012.224
09-08 sentencias		\$ 251.486.116				\$ 251.486.116
O23102020050			\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	\$ 3.848.000	\$ 6.348.000
O23201010030			\$ 5.500.000			\$ 5.500.000
O23202010020					\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
O23202010030			\$ 100.000.000	\$ 220.000.000		\$ 640.000.000
O23202020050			\$ 850.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 4.098.525.482
O23202020066			\$ 956.454.696	\$ 4.609.392.577	\$ 148.351.758	\$ 6.015.847.439
O23202020088			\$ 10.226.927.302	\$ 12.522.945.245	\$ 12.872.379.042	\$ 38.282.500.589
O23202020099			\$ 9.718.811.482	\$ 12.881.448.965	\$ 9.022.970.578	\$ 37.627.710.340
O2390101			\$ 118.515.854	\$ 164.729.024	626406	\$ 284.652.144

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

17 Otros aspectos.

La prestación de servicio a la ciudadanía en condiciones de efectividad, oportunidad e integralidad es un ejercicio que requiere de una coordinación y articulación adecuada entre los distintos actores involucrados en cada nivel y etapa del ciclo del servicio.

En este proyecto de inversión se implementa a través de múltiples objetivos que impactan los procesos de servicio en todas sus etapas; el objetivo de mejorar la articulación y coordinación de las entidades pretende optimizar los espacios y la institucionalidad de articulación existente en temas de atención a la ciudadanía, para asegurar una organización intersectorial adecuada desde las etapas de planeación y toma de decisiones estratégica.

18 Actualizaciones.

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1	30/07/2020	11. 11.2 16.2 16.3	Cadena de valor Costos de la alternativa de solución (Cuadro 2) Flujo Financiero presupuesto proyecto de inversión año 2020. Ajuste componente Dotación año 2020.	Estos ajustes obedecieron a la reducción presupuestal en la vigencia 2020 por bajo recaudo de ingresos.
2	02/09/2020	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de valor Costos de la alternativa de solución (Cuadro 1 Y 2) Flujo Financiero presupuesto proyecto de inversión año 2020. Ajuste componente Dotación año 2020	Estos ajustes obedecieron al traslado de recursos para REGIOTRAM
3	09/09/2020	5.2 19	Ajuste de las variables sociodemográficas en la caracterización de la población objetivo. Ajuste en los datos del responsable del proyecto.	Estos ajustes obedecieron a la inclusión de variables sociodemográficas, en la caracterización de la población objetivo y un Ajuste en los datos del responsable del proyecto.
4	23/09/2020	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de valor Costos de la alternativa de solución (Cuadro 1 Y 2) Flujo Financiero presupuesto proyecto de inversión año 2020. Ajuste componente Recurso Humano año 2020	Estos ajustes obedecieron al traslado de recursos para el proyecto 7595 de la Oficina de Gestión Social
5	09/11/2020	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de valor Costos de la alternativa de solución (Cuadro 1) Flujo Financiero presupuesto proyecto de inversión año 2020. Ajuste componente Administración Institucional año 2020	Estos ajustes obedecieron al traslado de recursos de pasivos exigibles

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
6	06/05/2021	11. 11.2 12 16.2 16.3	Cadena de valor Costos de la alternativa de solución (Cuadro 1 Y 2) Riesgos Flujo Financiero presupuesto proyecto de inversión año 2020 y 2021. Componentes 2020 y 2021	Estos ajustes obedecieron a la actualización de la metodología de riesgos de gestión por procesos del DAFP en su versión No.5, así como, la actualización al presupuesto de cierre en la vigencia 2020 y el presupuesto aprobado para la vigencia 2021.
7	10/06/2021	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron a: 1. Reducción fuente Derechos de Tránsito según Circular Externa No SDH 000001 del 13 de abril de 2021 2. Traslado de recursos al proyecto 7593
8	02/09/2021	11.2 16.2 16.3	Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Estos ajustes obedecieron al Traslado de recursos al proyecto 7593
9	10/09/2021	2.4 11 11.2 16.2 16.3	Objetivos de Desarrollo Sostenible Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	El ajuste obedece a la actualización oficial de ODS de la SDP, modificación presupuestal por reducción de fuente Multas.
10	26/01/2022	9.1 11 11.2 11.3 16.2 16.3	Registro de acciones generales programadas en cada vigencia. Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia. Flujo financiero Componentes	Se crean los numerales 9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia y 11.3 Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia. Se actualizó el presupuesto de cierre de la vigencia.
11	07/02/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Se actualizan lo valores de ejecución 2021 y de la vigencia 2022. Se incluye información de la solicitud de vigencias futuras.
12	24/03/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	El ajuste obedece a inclusión de solicitud de vigencias futuras para el proyecto de gestión documental.
13	30/06/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	El ajuste obedece a la disminución de recursos por traslado presupuestal entre proyectos de inversión, trasladando \$900.000.000 hacia el proyecto 7593 y \$294.168.000 hacia el proyecto 7596.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
14	31/08/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	El ajuste obedece al traslado presupuestal que se recibe del proyecto 7907 por \$178.500.000 que incrementa los recursos del proyecto en 2022.
15	09/11/2022	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos conforme a la reducción fuente multas.
16	23/02/2023	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos conforme a la ejecución 2022 y presupuesto 2023.
17	15/03/2023	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con traslado presupuestal para estrategia de atención cursos pedagógicos.
18	26/05/2023	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con traslado presupuestal para fortalecimiento del servicio de atención por \$270.000.000
19	25/08/2023	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con traslado presupuestal hacia la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte por \$100.000.000
20	14/11/2023	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con traslado presupuestal desde la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte para pago del pasivo por \$28.526.100.
21	07/02/2024	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con traslado presupuestal hacia el proyecto 7568 de la Subsecretaría Corporativa por \$233.949.240.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
21	19/06/2024	11 11.2 16.2 16.3	Cadena de Valor Costos de la alternativa de solución Flujo financiero Componentes	Actualización de datos de acuerdo con la ejecución presupuestal final a 31 de mayo de 2024.

19 Datos del responsable del proyecto.

Nombre: Alejandra Rojas Posada
Área: Dirección de Atención al Ciudadano
Cargo: Directora
Rol: (Gerente)
Correo: arojasp@movilidadbogota.gov.co
Teléfono: 3023880724

Firma:



Nombre: Adriana Ruth Iza Certuche
Área: Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Cargo: Subsecretaria
Rol: (Ordenador de Gasto)
Correo: aiza@movilidadbogota.gov.co

Firma:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Bibliografía

Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>